

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38001 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquin Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 701 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 7/10/09 auto declarando en estado de concurso a María Ángeles Piñero Sicilia y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de Concurso: Voluntario.

Solicitante: María Ángeles Piñero Sicilia., con domicilio en c/ Orense, 8 de Valldoreix (Sant Cugat del Vallés).

Concursada: M.ª Ángeles Piñero Sicilia.

Administrador/es concursal/es: D. Xavier Perna Beltrán, (Travessera de Gracia, 18-20 5.-1ª de Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 8 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090079812-1